



Nombre del Trámite o Servicio		
PERMISO NUEVO PARA VENTA DE CERVEZA EN RESTAURANTES		
Dependencia o Entidad		
SECRETARIA DE FINANZAS		
Descripción	CONSISTE EN OTORGAR EL PERMISO PARA INICIAR OPERACIONES PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, MEDIANTE SOLICITUD REALIZADA POR EL CONTRIBUYENTE.	
Requisitos	1.- FORMULAR SOLICITUD DE PERMISO DIRIGIDO AL SECRETARIO DE FINANZAS 2.- ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE 3.- CROQUIS DE UBICACIÓN 4.- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES (PGJ) 5.- ACTA CONSTITUTIVA SI SE TRATA DE PERSONA MORAL 6.- CREDENCIAL DE ELECTOR 7.- ACTA DE NACIMIENTO 8.- TENER EN PROPIEDAD O DERECHO, EL USO O EXPLOTACION DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EFECTUAR LA ACTIVIDAD Y QUE NO TENGAN ACCESO O COMUNICACIÓN CON CASA HABITACION.	
Guías de llenado	NINGUNA.	
Observaciones	* LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEBERÁ PRESENTARLOS EN ORIGINAL Y TRES COPIAS. *UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN SE LE SUGIERE ESTAR EN CONSTANTE COMUNICACIÓN O ACUDIR A LAS OFICINAS DE ESTE DEPARTAMENTO. *EL DERECHO DE REVALIDACIÓN DE ESTE GIRO ES ANUAL Y TIENE UN COSTO DE \$ 3,118.50 Y SU PAGO SE EFECTUARÁ EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS QUE LE CORRESPONDA.	
Sugerencias y Quejas	TELÉFONO: (01 311) 2 12 75 33	
Lugar del Trámite	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="flex: 1;"> <p>DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES; ZACATECAS NO.23 NORTE, ZONA CENTRO. C.P. 63000 TEPIC, NAYARIT.</p> </div> <div style="flex: 2; text-align: center;"> </div> </div>	
Horario de atención	Duración del trámite	Costo
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS.	30 MINUTOS.	\$ 11,137.50
Tiempo estimado de respuesta	Formato a llenar	
VARIABLE.	NINGUNO.	